

## Resolución Rectoral

Número:

**Referencia:** EX-2020-00026680- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

## CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente – Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Agustín Ángel Am, DNI: 25.756.560, quien prestará sus servicios en el estamento de Mantenimiento y Producción en el ámbito del Colegio Nacional de Monserrat;

Lo informado en el orden 156 por el citado Colegio, en el orden, y en el orden 166 lo dictaminado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 05/12; y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC.DC#SGI, de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional.

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente — Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, y que se incorpora a la presente como archivo embebido, a celebrar con el Sr. Agustín Ángel Am, DNI: 25756560, el cual regirá a partir del 1° de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte de la presente como archivo embebido, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat Ing. Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

El presente gasto será atendido con recursos propios (fuente 12).

ARTÍCULO 2°. - El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer

de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 3°</u>.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Colegio Nacional de Monserrat.

mp/jf